



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2014-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 121/2012.

RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS, POR
CONDUCTO DE SU DELEGADO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 33606/2014 del titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2213**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de enero de dos mil quince.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el oficio del titular del **Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca**, con residencia en la ciudad del mismo nombre, mediante el cual informa las gestiones realizadas por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Carlos Yautepec, de dicha entidad, para notificar el oficio 4356/2014, con sus anexos, dirigido al Municipio de Santa María Ecatepec, Oaxaca, por conducto del Síndico o del Administrador Municipal.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM